

REF.: DESIGNA A DON RODOLFO MARCONE TRIGO COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

0736 / 2015.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 19 de marzo de 2015.

VISTOS:

1. Que por Resolución Exenta N° 035/2014, de la Facultad de de Ciencias de la Educación, se designó como Consejero Académico de la misma Facultad, a don Rodolfo Marcone Trigo.
2. Que conforme lo señala la resolución singularizada en el número precedente y por razones de buen servicio, don Rodolfo Marcone Trigo ha asumido sus funciones desde el 09 de diciembre de 2014, por lo que debe regularizarse esta situación.
3. Memorándum N° 082/2015 del Secretario General, a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 24 letra d), 26 y 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNASE, a contar del 09 de diciembre de 2014 y por un período de tres años, a don **RODOLFO MARCONE TRIGO**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT N° 4.428.431-6, como representante de la Facultad de Ciencias de la Educación ante el Consejo Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Interesado.

PSV/SNS/mmm.

